



*Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales Universitarios, por la que se publican los acuerdos de las Comisiones Técnicas de cada modalidad deportiva.*

La Comisión Permanente del Comité Organizador de los Torneos Sociales, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 22 de la Resolución de 26 de septiembre de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la su Normativa General y Régimen Disciplinario,

**RESUELVE:**

**Primero.** - Ratificar los **acuerdos adoptados en las diferentes reuniones de las Comisiones Técnicas** y que se detallan en el anexo I de esta resolución.

**Segundo.** - Ordenar la publicación de la presente resolución y su anexo en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza que servirá de notificación a los interesados.

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3 c) de la Ley 39/2015. El Presidente de la Comisión Permanente, Alberto Sánchez Biec. P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 26/10/23).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



**Anexo I. Acuerdos adoptados en las reuniones de las Comisiones Técnicas.**

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FRONTENIS INDIVIDUAL (ZARAGOZA)  
9 de noviembre 2023

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 6 personas en categoría mixta.
- Instalación: Frontón del Campus Universitario San Francisco (en adelante Frontón).
- Superficie de juego: Cemento.
- Web oficial: <http://www.torneosocial-unizar.es>.

**2.- Sistema de competición.**

- FASE REGULAR: Liga a doble vuelta. Grupo único. Clasifican los 4 primeros.
- FASE FINAL: Eliminatorias directas a un partido desde Semifinales.

**3.- Calendario de competición.**

Disponible en la web oficial. Por defecto, los partidos aparecerán programados los lunes de cada semana en la que tenga que disputarse la jornada de competición y se actualizarán a la fecha y hora en las que realmente se vayan a disputar, una vez se hayan programado (ver punto 5 de este documento).

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Pelota, en lo referente a Frontenis (en adelante FEP), con las siguientes modificaciones:

- **Cambios:** No se podrán realizar cambios durante los partidos.
- **Duración y tanteo de los encuentros:** Se jugará al mejor de 3 sets a 21 puntos con diferencia de 2 puntos o hasta que un/ jugador/a llegue a los 30 puntos (lo que antes suceda). Se establece un tiempo máximo de 90 minutos para la disputa de cada partido. Si finalizado el tiempo estipulado, el partido no ha concluido, el resultado final será el existente en ese momento. No existirá el punto doble.
- **Objetos y obstáculos:** Todos los elementos (árboles, postes de luz, valla lateral y valla del fondo) se consideran parte de la pista y, por lo tanto, siempre que la pelota toque alguno de estos elementos tras haber dado un bote, continuaremos el punto con normalidad.
- **Empates en la Fase Regular:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más participantes, se resolverán por:
  - 1.- Mejor diferencia de sets en la clasificación de jugadores/as implicados en el empate.
  - 2.- Mayor número de puntos a favor en la clasificación de jugadores/as implicados en el empate.
  - 3.- Partidos de desempate entre jugadores/as implicados.

**5.- Normas de funcionamiento.**

- **Datos de contacto:** Se acuerda que, al objeto de facilitar la programación de partidos, cada participante autoriza que sus datos de contacto se envíen al resto de personas implicadas en el torneo. Las personas participantes serán responsables del correcto uso de los datos y en todo momento podrán revocar su autorización. La organización programará directamente los encuentros de aquellas personas que no autoricen la difusión de sus datos.

- **Programación de los partidos:** Por defecto, los partidos aparecen programados los lunes de las semanas en las que hay jornadas de competición y sin hora. Esto quiere decir, que **esa jornada tiene que disputarse durante esa semana o, como muy tarde, durante la semana inmediatamente posterior.**



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



Los partidos se podrán programar **de lunes a viernes de 08.00 a 21.00 horas y sábados de 9 a 13 horas y de 15 a 21 horas.**

Será responsabilidad de las personas participantes la programación de todos sus partidos, respetando los tiempos límite para cada jornada y teniendo que seguir este procedimiento:

- 1.- Revisar calendario, jornadas, fecha tope y rivales a los que nos tenemos que enfrentar.
- 2.- Ponerse en contacto con la persona contrincante para conocer su disponibilidad para disputar el partido y encontrar diferentes opciones que encajen a las dos partes.
- 3.- Consultar la disponibilidad del Frontón presencialmente en las oficinas del SAD, llamando por teléfono al 976761052 o enviando un correo electrónico a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es). **Las consultas presenciales y telefónicas deberán hacerse de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.**
- 4.- Acordar con la persona rival el día y la hora del partido.
- 5.- Enviar un email a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es), poniendo en copia a la persona rival, comunicando el día y la hora del partido (identificando el partido con la jornada y las personas implicadas).
- 6.- Si el día y la hora solicitados siguen disponibles (no se han ocupado en el intervalo de tiempo desde que consultasteis la disponibilidad hasta que enviasteis el email), os llegará un email de la web de la competición indicando que se ha programado el partido con el día y la hora del mismo (FIN DEL PROCEDIMIENTO).

Si, por el contrario, ya no están disponibles o ha surgido cualquier inconveniente al respecto, os enviaremos un email comunicándolo (TENDRÉIS QUE VOLVER AL PUNTO 3 O 4 DEL Y CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO).

Si las personas que tienen que enfrentarse no llegan a un acuerdo para disputar su partido dentro del plazo establecido, **la Comisión Permanente (en adelante CP) programará el partido en el día y hora que estime oportuno y sin posibilidad de cambio.**

- Se debe **recoger la llave del Frontón con una antelación mínima de 5'** respecto a la hora programada de inicio del partido en el Control de Acceso del Pabellón Polideportivo.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un jugador/a no se ha presentado en ese margen, se considerará **incomparecencia**.

- **Resultados/actas de los partidos:** Será responsabilidad de ambos/as participantes la comunicación del resultado al finalizar cada partido en el momento de devolución de la llave según el siguiente procedimiento:

- 1.- Al finalizar el partido nos dirigimos a control de acceso del pabellón.
- 2.- Nos identificamos y devolvemos la llave.
- 3.- Pedimos el libro de control, anotamos el resultado y **firmamos las dos personas que hemos jugado.**
- 4.- La organización subirá los resultados a la web oficial los viernes.

- **Puntuación:** Cada **partido ganado** sumará **2 puntos**. Cada **partido perdido** sumará **1 punto**.

- Los **partidos serán auto arbitrados**, pudiendo contar con la colaboración de otras personas no implicadas en el encuentro.

- **Material:** Cada participante recibirá al inicio de la competición **dos pelotas** oficiales de frontenis para la disputa de toda la competición. Será responsabilidad de ambas personas el llevar las pelotas suficientes para disputar el partido. Si fuera necesario, la Organización podrá aportar una nueva remesa de pelotas a las personas participantes.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición:** Aplazamientos.

- Cada persona **podrá aplazar un partido durante la Fase Regular** cuando no vaya a poder disputarlo dentro del plazo establecido para ello (semana en la que se había programado esa jornada y la semana siguiente).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



- Para ello, se deberá enviar un email a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) comunicando la voluntad de aplazar el partido y esperar a que la CP dé el visto bueno al aplazamiento.
- La programación del partido aplazado será responsabilidad de la persona que solicitó el aplazamiento, debiéndose adaptar a la disponibilidad de la rival en caso de no alcanzar un acuerdo entre ambas partes.
- Se establece el **26 de marzo de 2024** como **fecha tope para disputar encuentros aplazados** de la Fase Regular (incluidos los de última jornada).

**7.- Altas y bajas:** No está permitido que una persona inscrita sea sustituida por otra una vez haya comenzado la competición. En caso de necesidad se deberá realizar una solicitud motivada y la Comisión Permanente decidirá al respecto.

**8.- Sanciones.** Se apela a la buena fe de todas las personas participantes y, salvo denuncia expresa, no existirá ningún tipo de sanción, a excepción de la que acarree realizar **dos incomparencias (expulsión de la competición)**, según lo tipificado en la NGTSU).

**9.- Entrenamientos gratuitos.**

- Período de entrenamientos: **del lunes 13 de noviembre al sábado 2 de diciembre.**
- Cada persona podrá reservar el frontón por períodos de 1 hora y una vez disfrutada la reserva anterior.
- Las reservas se realizarán, habiendo consultado la disponibilidad, presencialmente en las oficinas del SAD, llamando por teléfono al 976761052 o enviando un correo electrónico a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es). **Las reservas presenciales y telefónicas deberán hacerse de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.**
- Se trata de práctica libre NO organizada, y por tanto NO cubre el Seguro Escolar.
- En el caso de realizar una reserva y no hacer uso de la misma sin haber avisado (con al menos 24 horas de antelación), se perderá el derecho a realizar nuevas reservas gratuitas.

**10.- Seguro.** No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**11.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**12.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el art 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FRONTENIS DOBLES (ZARAGOZA)  
9 de noviembre 2023

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 12 Parejas en categoría mixta.
- Instalación: Frontón del Campus Universitario San Francisco (en adelante Frontón).
- Superficie de juego: Cemento.
- Web oficial: <http://www.torneosocial-unizar.es>.

**2.- Sistema de competición.**

- FASE REGULAR: Liga a una vuelta. Grupo único. Clasifican los 8 primeros.
- FASE FINAL: Eliminatorias directas a un partido desde Cuartos de Final.

**3.- Calendario de competición.**

Disponible en la web oficial. Por defecto, los partidos aparecerán programados los lunes de cada semana en la que tenga que disputarse la jornada de competición y se actualizarán a la fecha y hora en las que realmente se vayan a disputar, una vez se hayan programado (ver punto 5 de este documento).

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Pelota, en lo referente a Frontenis (en adelante FEP), con las siguientes modificaciones:

- **Cambios:** No se podrán realizar cambios durante los partidos.
- **Duración y tanteo de los encuentros:** Se jugará al mejor de 3 sets a 21 puntos con diferencia de 2 puntos o hasta que una pareja llegue a los 30 puntos (lo que antes suceda). Se establece un tiempo máximo de 90 minutos para la disputa de cada partido. Si finalizado el tiempo estipulado, el partido no ha concluido, el resultado final será el existente en ese momento. No existirá el punto doble.
- **Objetos y obstáculos:** Todos los elementos (árboles, postes de luz, valla lateral y valla del fondo) se consideran parte de la pista y, por lo tanto, siempre que la pelota toque alguno de estos elementos tras haber dado un bote, continuaremos el punto con normalidad.
- **Empates en la Fase Regular:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más parejas, se resolverán por:
  - 1.- Mejor diferencia de sets en la clasificación de parejas implicadas en el empate.
  - 2.- Mayor número de puntos a favor en la clasificación de parejas implicadas en el empate.
  - 3.- Partidos de desempate entre parejas implicadas.

**5.- Normas de funcionamiento.**

- **Datos de contacto:** Se acuerda que, al objeto de facilitar la programación de partidos, cada pareja autoriza que sus datos de contacto se envíen al resto de parejas implicadas en el torneo.

Las parejas serán responsables del correcto uso de los datos y en todo momento podrán revocar su autorización. La organización programará directamente los encuentros de aquellas parejas que no autoricen la difusión de sus datos.

- **Programación de los partidos:** Por defecto, los partidos aparecen programados los lunes de las semanas en las que hay jornadas de competición y sin hora. Esto quiere decir, que **esa jornada tiene que disputarse durante esa semana o, como muy tarde, durante la semana inmediatamente posterior.**



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



Los partidos se podrán programar **de lunes a viernes de 08.00 a 21.00 horas y sábados de 9 a 13 horas y de 15 a 21 horas.**

Será responsabilidad de las parejas la programación de todos sus partidos, respetando los tiempos límite para cada jornada y teniendo que seguir este procedimiento:

- 1.- Revisar calendario, jornadas, fecha tope y parejas a las que nos tenemos que enfrentar.
- 2.- Ponerse en contacto con la pareja rival para conocer su disponibilidad para disputar el partido y encontrar diferentes opciones que encajen a las dos partes.
- 3.- Consultar la disponibilidad del Frontón presencialmente en las oficinas del SAD, llamando por teléfono al 976761052 o enviando un correo electrónico a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es). **Las consultas presenciales y telefónicas deberán hacerse de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.**
- 4.- Acordar con la pareja rival el día y la hora del partido.
- 5.- Enviar un email a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es), poniendo en copia a, como mínimo, una de las personas de la pareja rival, comunicando el día y la hora del partido (identificando el partido con la jornada y las parejas correspondientes).
- 6.- Si el día y la hora solicitados siguen disponibles (no se han ocupado en el intervalo de tiempo desde que consultasteis la disponibilidad hasta que enviasteis el email), os llegará un email de la web de la competición indicando que se ha programado el partido con el día y la hora del mismo (FIN DEL PROCEDIMIENTO).

Si, por el contrario, ya no están disponibles o ha surgido cualquier inconveniente al respecto, os enviaremos un email comunicándolo (TENDRÉIS QUE VOLVER AL PUNTO 3 O 4 DEL Y CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO).

Si las parejas que tienen que enfrentarse no llegan a un acuerdo para disputar su partido dentro del plazo establecido, **la Comisión Permanente (en adelante CP) programará el partido en el día y hora que estime oportuno y sin posibilidad de cambio.**

- Las parejas deben **recoger la llave del Frontón con una antelación mínima de 5'** respecto a la hora programada de inicio del partido en el Control de Acceso del Pabellón Polideportivo.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si una pareja no se ha presentado en ese margen, se considerará **incomparecencia**.

- **Resultados/actas de los partidos:** Será responsabilidad de ambas parejas la comunicación del resultado al finalizar cada partido en el momento de devolución de la llave según el siguiente procedimiento:

- 1.- Al finalizar el partido nos dirigimos a control de acceso del pabellón.
- 2.- Nos identificamos y devolvemos la llave.
- 3.- Pedimos el libro de control, anotamos el resultado y **firmamos las dos parejas.**
- 4.- La organización subirá los resultados a la web oficial los viernes.

- **Puntuación:** Cada **partido ganado** sumará **2 puntos**. Cada **partido perdido** sumará **1 punto**.

- Los **partidos serán auto arbitrados**, pudiendo contar con la colaboración de otras personas no implicadas en el encuentro.

- **Material:** Cada pareja recibirá al inicio de la competición **dos pelotas** oficiales de frontenis para la disputa de toda la competición. Será responsabilidad de ambas parejas el llevar las pelotas suficientes para disputar el partido. Si fuera necesario, la Organización podrá aportar una nueva remesa de pelotas a las parejas participantes.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición:** Aplazamientos.

- Cada pareja **podrá aplazar un partido durante la Fase Regular** cuando no vaya a poder disputarlo dentro del plazo establecido para ello (semana en la que se había programado esa jornada y la semana siguiente).



CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 6 / 14

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO SANCHEZ BIEC

Presidente de la Comisión Permanente TS

22/11/2023 14:45:00





- Para ello, se deberá enviar un email a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) comunicando la voluntad de aplazar el partido y esperar a que la CP dé el visto bueno al aplazamiento.
- La programación del partido aplazado será responsabilidad de la pareja que solicitó el aplazamiento, debiéndose adaptar a la disponibilidad de la otra pareja en caso de no alcanzar un acuerdo entre ambas partes.
- Se establece el **26 de marzo de 2024** como **fecha tope para disputar encuentros aplazados** de la Fase Regular (incluidos los de última jornada).

**7.- Altas y bajas:** No está permitido la modificación de las personas que componen cada pareja. En caso de necesidad se deberá realizar una solicitud motivada y la CP decidirá al respecto.

**8.- Sanciones.** Se apela a la buena fe de todas las parejas participantes y, salvo denuncia expresa, no existirá ningún tipo de sanción, a excepción de la que acarree realizar **dos incomparencias (expulsión de la competición)**, según lo tipificado en la NGTSU).

**9.- Entrenamientos gratuitos.**

- Período de entrenamientos: **del lunes 13 de noviembre al sábado 2 de diciembre.**
- Cada pareja podrá reservar el frontón por períodos de 1 hora y una vez disfrutada la reserva anterior.
- Las reservas se realizarán, habiendo consultado la disponibilidad, presencialmente en las oficinas del SAD, llamando por teléfono al 976761052 o enviando un correo electrónico a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es). **Las reservas presenciales y telefónicas deberán hacerse de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.**
- Se trata de práctica libre NO organizada, y por tanto NO cubre el Seguro Escolar.
- En el caso de realizar una reserva y no hacer uso de la misma sin haber avisado (con al menos 24 horas de antelación), se perderá el derecho a realizar nuevas reservas gratuitas.

**10.- Seguro.** No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**11.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**12.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el art 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE BALONCESTO (ZARAGOZA)  
**16 de noviembre 2023**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 6 equipos en categoría única.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU).
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.torneosocial-unizar.es>.

**2.- Sistema de competición.**

- FASE REGULAR: Liga a doble vuelta. Grupo único. Clasifican todos.
- FASE FINAL: Partidos cortos a dos tiempos de 12' (la Final de 15') en el mismo día (17 de abril).
  - Ronda Previa: Partido A: 3º VS 6º / Partido B: 4º VS 5º.
  - Semifinales: Partido C: 1º VS Ganador B / Partido D: 2º Ganador A.
  - Final: Ganador C VS Ganador D.

**3.- Calendario de competición.**

Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 24h después de la fecha de la reunión.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB) con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro cuartos de **12 minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos del partido a reloj parado)**. En caso de empate al finalizar el partido, se disputarán prórrogas de **3 minutos a reloj corrido** hasta que se produzca la victoria de alguno de los 2 equipos. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos entre los periodos de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo en que la instalación esté disponible (75' para todos los partidos excepto la final), el resultado de éste será el existente en ese momento, y en caso de ser empate, hasta que un equipo se adelante en el marcador. En la final, la duración del encuentro será la que marca el reglamento de la FEB.

- **Tiempos muertos:** En la fase regular y semifinales, cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto (reloj parado)** durante el **cuarto periodo de juego**. En la final, los que determina el reglamento de la FEB.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42.j NGTSU).

- **Empates en fase regular.** Criterios de desempate:

- 1º Resultado particular entre los encuentros de los equipos afectados.
- 2º Mejor diferencia de tantos a favor y en contra en la clasificación general final.
- 3º Lo que determine el Reglamento de la FEB.

**5.- Normas de funcionamiento.**

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art. 15 de la NGTSU:

El árbitro dispondrá del acta virtual con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

**La incorporación al juego de jugadores que no estaban presentes en el momento del comienzo del partido no se podrá realizar hasta el inicio del siguiente cuarto.**



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d/13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



Documentación acreditativa: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** arts. 29 y 49 de la NGTSU:

Será función de las personas delegadas de ambos equipos, recoger el material asignado (dos balones por equipo) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del PPU.

Los partidos se jugarán con balones de la talla 7, excepto en los que participen los equipos Rampleras y Acho, que se jugarán con talla 6.

- **Incomparecencia arbitral:** En caso de no asistir árbitro al encuentro, se aplicará lo dispuesto en los art. 16 y 31 de la NGTSU. Una vez finalizado el encuentro, el delegado/a del equipo que figura como local, deberá entregar el acta de este en la Conserjería del PPU.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición:** Aplazamientos.

- El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2024**. Se deberá consultar la disponibilidad de instalación en el teléfono 976 761 052 / 976 762 240 y programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:**

1.- La persona delegada de cada equipo incorporará a su plantilla por medio de la plataforma a la persona que considere oportuno que quedará pendiente de activación (**no podrá participar temporalmente**). Únicamente se podrá activar a personas registradas previamente.

2.- Comunicación a la organización ([formulario](#)) la intención de modificar su plantilla (**antelación mínima de 48 horas hábiles antes del comienzo del próximo partido**).

3.- La organización activará si procede su solicitud y realizará el cambio que se verá reflejado en la relación de jugadores del equipo.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGTSU y el Reglamento de la FEB.

- La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

- La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la fase final, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente.

- No devolver los balones conllevará sanción económica.

**9.- Seguro:**

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro, que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse, está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el art 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d/13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL 7 (ZARAGOZA)  
**16 de noviembre 2023**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 26 equipos en categoría única.
- Instalación: Campos Federación Aragonesa de Fútbol (en adelante Campos FAF).
- Superficie de juego: Césped artificial.
- Web oficial: <http://www.torneosocial-unizar.es>.

**2.- Sistema de competición.**

- FASE REGULAR: Liga a una o dos vueltas. 4 grupos y clasifican 4 de cada grupo.
  - Grupo A y B: 6 equipos. Liga a doble vuelta y clasifican los 4 primeros para la Fase Final.
  - Grupos C y D: 7 equipos. Liga a una vuelta. Clasifican todos a la Fase Clasificatoria.
- FASE CLASIFICATORIA: Liguilla a una vuelta. 4 grupos:
  - Grupo C1 y D1: Los 4 primeros clasificados de cada grupo de la Fase Regular compiten por 3 plaza para la Fase Final.
  - Grupo C2 y D2: Los 3 últimos clasificados de cada grupo de la Fase Regular compiten por 1 plaza para la Fase Final.
- FASE FINAL: Eliminatorias directas a partido único (horario del mejor clasificado si no hay consenso):

○ OCTAVOS DE FINAL:

Partido 1	1ºA – 4ºB	Partido 5	1ºC1 – 1ºD2
Partido 2	3ºA – 2ºB	Partido 6	3ºC1 – 2ºD1
Partido 3	4ºA – 1ºB	Partido 7	1ºC2 – 1ºD1
Partido 4	2ºA – 3ºB	Partido 8	2ºC1 – 3ºD1

○ CUARTOS DE FINAL:

Partido 9	Ganador 1 – Ganador 2
Partido 10	Ganador 3 – Ganador 4
Partido 11	Ganador 5 – Ganador 6
Partido 12	Ganador 7 – Ganador 8

○ SEMIFINAL y FINAL:

Semifinal 1	Ganador 9 – Ganador 10	<b>FINAL</b>	Ganador SF1 – Ganador SF2
Semifinal 2	Ganador 11 – Ganador 12		

**3.- Calendario de competición.**

Disponible en la web de la competición. Entrará en vigor 24h después de la fecha de la reunión.

**4.- Reglas específicas del juego.**

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes modificaciones:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



- **No hay fuera de juego.**
- **Duración de los encuentros:** Se jugarán dos tiempos de **25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 3 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo en que la instalación esté disponible (60' para la fase regular y semifinales), **el resultado del mismo será el existente en ese momento.**
- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42.j NGTSU).
- **Empates en fase regular.** Criterios de desempate:
  - 1º Mejor diferencia de goles en la clasificación general final.
  - 2º Mayor número de goles a favor en la clasificación general final.
  - 3º Lo que determine el Reglamento de la FEF.

#### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art. 15 de la NGTSU:  
El árbitro dispondrá del acta virtual con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.  
Documentación acreditativa: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.
- **Material:** arts. 29 y 49 de la NGTSU (modificación):  
Se entregan dos balones a cada equipo para que puedan disputar todos los partidos de la competición. Será responsabilidad de los dos equipos aportar el material de juego (dos balones) antes del comienzo del encuentro. En caso de que un partido no pueda disputarse por no tener balones de juego, el partido quedará suspendido y se sancionará a ambos equipos con descuento de un punto en la clasificación.
- **Incomparecencia arbitral:** En caso de no asistir árbitro al encuentro, se aplicará lo dispuesto en los art. 16 y 31 de la NGTSU. Una vez finalizado el encuentro, el delegado/a del equipo que figura como local, deberá entregar el acta de este en la Conserjería del PPU o enviar una copia por email a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es).

#### 6.- Alteraciones en los calendarios de competición: Aplazamientos.

- El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2024**. Se deberá consultar la disponibilidad de instalación en el teléfono 976 761 052 / 976 762 240 y programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

#### 7.- Altas y bajas:

- 1.- La persona delegada de cada equipo incorporará a su plantilla por medio de la plataforma a la persona que considere oportuno que quedará pendiente de activación (**no podrá participar temporalmente**). Únicamente se podrá activar a personas registradas previamente.
- 2.- Comunicación a la organización ([formulario](#)) la intención de modificar su plantilla (**antelación mínima de 48 horas hábiles antes del comienzo del próximo partido**).
- 3.- La organización activará si procede su solicitud y realizará el cambio que se verá reflejado en la relación de jugadores del equipo.  
La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación.

#### 8.- Sanciones: Se aplicará la NGTSU y el Reglamento de la FEF (Fútbol Sala).

- La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.
- La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la fase final, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



- No devolver los balones conllevará sanción económica.
- Al acumular un jugador 3 tarjetas amarillas en la Fase Regular y 2 en la Fase Final cumplirá ciclo y se perderá un partido por sanción.

**9.- Seguro:**

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro, que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse, está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el art 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.



d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>



CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL SALA (ZARAGOZA)  
**16 de noviembre 2023**

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 8 equipos en categoría única.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU).
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.torneosocial-unizar.es>.

**2.- Sistema de competición.**

- FASE REGULAR: Liga a una vuelta. Grupo único. Clasifican todos.
- FASE FINAL: Liga a una vuelta arrastrando puntos de la fase anterior. Dos grupos de 4 equipos:
  - Grupo Oro: Los 4 primeros clasificados compiten por el campeonato.
  - Grupo Plata: Los 4 últimos clasificados compiten por la mejor posición posible.

**3.- Calendario de competición.**

Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 24h después de la fecha de la reunión.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol, en lo referente a Fútbol Sala (en adelante FEF), con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán dos tiempos de **22 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 3 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo en que la instalación esté disponible (60' para la fase regular y semifinales), **el resultado del mismo será el existente en ese momento**.

- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** en cada periodo de juego.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42.j NGTSU).

- **Empates en fase regular.** Criterios de desempate:

- 1º Mejor diferencia de goles en la clasificación general final.
- 2º Mayor número de goles a favor en la clasificación general final.
- 3º Lo que determine el Reglamento de la FEF.

**5.- Normas de funcionamiento.**

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art. 15 de la NGTSU:

El árbitro dispondrá del acta virtual con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación acreditativa: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** arts. 29 y 49 de la NGTSU:

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (dos balones) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del PPU.

- **Incomparecencia arbitral:** En caso de no asistir árbitro al encuentro, se aplicará lo dispuesto en los art. 16 y 31 de la NGTSU. Una vez finalizado el encuentro, el delegado/a del equipo que figura como local, deberá entregar el acta de este en la Conserjería del PPU.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d/13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	



**6.- Alteraciones en los calendarios de competición:** Aplazamientos.

- El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2024**. Se deberá consultar la disponibilidad de instalación en el teléfono 976 761 052 / 976 762 240 y programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:**

- 1.- La persona delegada de cada equipo incorporará a su plantilla por medio de la plataforma a la persona que considere oportuno que quedará pendiente de activación (**no podrá participar temporalmente**). Únicamente se podrá activar a personas registradas previamente.
- 2.- Comunicación a la organización ([formulario](#)) la intención de modificar su plantilla (**antelación mínima de 48 horas hábiles antes del comienzo del próximo partido**).
- 3.- La organización activará si procede su solicitud y realizará el cambio que se verá reflejado en la relación de jugadores del equipo.  
La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación.

**8.- Sanciones:** Se aplicará la NGTSU y el Reglamento de la FEF (Fútbol Sala).

- La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.
- La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la fase final, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente.
- No devolver los balones conllevará sanción económica.
- Al acumular un jugador 3 tarjetas amarillas en la Fase Regular y 2 en la Fase Final cumplirá ciclo y se perderá un partido por sanción.

**9.- Seguro:**

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro, que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse, está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el art 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62>

CSV: d13fbf1bfaa24224d623e66055a89c62	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente TS	22/11/2023 14:45:00	